

LA CORRESPONDENCIA DE ESPAÑA

PRECIO DE ESTA EDICION especial de la mañana.

POR SUSCRIPCION: Madrid, con el "Diario" 6 rs. al mes.

Provincias, 5 pesetas trimestre. Portugal y Ultramar, 10. Estranjero, 15. NÚMERO, España 10 céntos. Estranj. 18

DIARIO UNIVERSAL DE NOTICIAS

ECO IMPARCIAL DE LA OPINION Y DE LA PRENSA.

(EDICION ESPECIAL PARA LOS SUSCRITORES.)

PRECIO DE ANUNCIOS.

En todas las ediciones y en el "Diario" CUATRO REALES LINEA

con rebaja á los anunciantes que contratan con la administracion.

AÑO XXX NUM. 7771

MADRID JUEVES 3 DE ABRIL DE 1879

OFICINAS, MAYOR. 120

DIARIO OFICIAL DE MADRID.

GACETA DE MADRID

PRESIDENCIA DEL CONSEJO.

S. M. el rey (Q. D. G.), S. A. R. la serenísima señora princesa de Asturias, y las serenísimas señoras infantas...

ANUNCIOS OFICIALES.

ALMANAQUE.

Sol: sale á las 6.40 de la mañana y se pone á las 6.27 de la tarde.

ARBITRIOS MUNICIPALES.

La recaudacion, obtenida en el dia de ayer por derechos de consumo, tránsito y mercaderías...

AYUNTAMIENTO DE MADRID.

El doctor D. Adolfo Moreno y Pozo ha cedido á la casa de socorro del distrito del Congreso...

BANCO DE ESPAÑA.

Habiéndose extraviado un resguardo de depósito en efectos, núm. 112321, expedido por este Banco...

CAJA GENERAL DE DEPOSITOS.

Esta direccion general ha acordado dar principio al pago de los intereses correspondientes al primer trimestre de 1879...

en su consecuencia durante los dias 3, 4 y 5 del actual, de diez de la mañana á dos de la tarde...

Esta direccion general ha acordado para el dia 3 del corriente, de diez á dos de la tarde, el pago de los créditos por capital é intereses...

CORREO CENTRAL.

Cartas detenidas por falta de franco el dia 1.º de abril de 1879.

CUARTOS DESALQUILADOS.

Amor de Dios, 12, 3.º dcha. Angel, 11, principal. Barco, 6, 2.º interior. Barquillo, 38, 4.º Callejon de Preciados...

DIRECCION DE LA DEUDA.

Esta direccion general ha dispuesto que por la tesoreria de la misma se satisfaga el dia 3 del actual...

enero último, señaladas con los números 4331 al 4610 de presentacion.

DIRECCION DEL TESORO.

Esta direccion ha dispuesto que el dia 4 del corriente se satisfaga en la tesoreria central á los contratistas...

DIPUTACION PROVINCIAL.

COMISION PROVINCIAL. Sesion de 19 de marzo de 1879. (CONCLUSION.)

Galapagar. 1 Antonio Greciano Alonso, útil condicionalmente. 2 Zacarías Martínez y Greciano...

Pedrezuela. 1 Galo García Ruiz, se revoca el fallo del ayuntamiento...

Talamanca. 1 Lucio Estéban y Antonio, ingresó en caja. 2 Valentín Escribano Heredia...

Miraflores de la Sierra. 1 Gregorio Santos García, ingresó en caja. 2 Celestino Gonzalez Gonzalez...

7 Narciso Blas Prieto, se confirma el fallo del ayuntamiento...

8 Gregorio Santos Gonzalez, corto de talla.

9 Eugenio Altozano Llorente, ingresó en caja.

10 Márcos Gonzalez del Pozo, id. id.

11 Demetrio Altozano Puello, id. id.

12 Julian Gonzalez y Gonzalez, id. id.

13 Tomás Albarran Rivero, id. id., como recluta disponible.

14 Joaquin Santos Jimenez, exceptuado por el ayuntamiento...

15 Martín Gonzalez Martín, corto de talla.

16 Leon García Arribas, exceptuado por el ayuntamiento...

17 Manuel Badaoj Gonzalez, ingresó como recluta disponible.

18 Juan Rivero Albarran, exceptuado por el ayuntamiento...

Moralzarzal. 1 Eugenio Gonzalez Sepúlveda, ingresó en caja.

2 Miguel Gonzalez de la Rubia, soldado para la reserva...

3 Manuel Jesús Gonzalez, soldado para la reserva...

4 Calixto Tereso Segovia y Balandin, exceptuado por el ayuntamiento...

5 Eulogio Gonzalez y Gonzalez, ingresó en caja.

6 José Mayor y Balandin, id. id.

7 Tomás Hernandez y Gonzalez, id. id.

8 Gabino Bordon y Sastre, exceptuado por el ayuntamiento...

San Lorenzo del Escorial. 1 Miguel Trilon Marquez y Gomez, ingresó en caja.

2 Manuel Jorge y Leonor, se confirma el fallo del ayuntamiento...

3 Manuel Gonzalez Azanedo, ingresó en caja.

4 Manuel Isidoro Mora y Soto, redimido.

5 José Rodriguez y García cubre plaza.

6 Luis Osuña y Martin, corto de talla.

7 Santiago Magantó y Gonzalez, exceptuado por el ayuntamiento...

8 Jesús Diaz y García, id. id.

9 Juan Bautista Soto y Ramos, id. id.

10 Eduardo Rodriguez y Mondragon, ingresó en caja.

11 Lino Muñoz y Velasco, id. id.

12 José García Gonzalez, id. id.

13 Angel Fernandez y Ferreiro, id. id., con recurso pendiente...

14 Pascual Fernando Jorge y Sanchez, ingresó en caja...

15 Ramon Moreno y Boti, id. id.

16 Eugenio Sanchez y Segovia, exceptuado por el ayuntamiento...

17 Cecilio del Campo y Ramirez, ingresó en caja...

18 Mariano Alonso y Santos, ingresó en caja...

19 Juan Martin y Francos, id. id. id. Hortaliza.

1 Felipe Garcia Ancel, corto de talla.

2 Ciriaeo Vila y Sevilla, inútil.

3 Roman Serna Cotoño, exceptuado por el ayuntamiento...

Torrelodones. 1 Francisco Javier Franco, pendiente para el 4 de abril.

2 Norberto Sanchez Rubio, id. id. id.

3 Juan Sanchez Gonzalez, exceptuado por el ayuntamiento...

Cabanillas de la Sierra. 1 Victor Francisco de Frutos, ingresó en caja.

2 Francisco Isidoro Velasco, id. id., como recluta disponible.

3 Bernardino Torres Santos, útil condicionalmente...

El Molar. 1 Deograciar del Pozo Sariego, ingresó en caja.

2 Tomás Joaquin Rufino Muñoz, id. id.

3 Valentín Diaz y Vazquez, id. id., con recurso pendiente.

4 Mariano Pascual Simón, id. id.

5 Cecilio Valcárcel y Hernan, id. id.

6 Eladio Raimundo Guzman, id. id., con id. id.

7 Francisco Garcia Herrero, id. id., como recluta disponible.

8 Francisco de José Ruiz, se confirma el fallo del ayuntamiento...

9 Mateo Lorenzo Noguevia, ingresó en caja...

10 Mariano San José Expósito, id. id. id.

11 Manuel Iglesias García, id. id. id.

12 Manuel María de la Morena, exceptuado por el ayuntamiento...

13 Juan de la Fuente Nieto, ingresó como recluta disponible.

14 Higinio Sanchez Gil, id. id. id.

15 Emeterio Baicero y Romero, id. id. id.

16 Mariano Domingo de la Morena, exceptuado por el ayuntamiento...

Navalafuente. 1 Aloj de Miguel Lafuente, ingresó en caja.

2 Hermenegildo Celestino Muñoz, exceptuado por el ayuntamiento...

Bustarviejo. 1 Juan Pascual Navacerrada, exceptuado por el ayuntamiento...

2 Francisco Hernanz Serrano, ingresó en caja.

3 José Diaz Martín, id. id.

4 José Pascual Martín, corto de talla.

5 Fermín Martín de la Valle, redimido.

6 Federico Velasco Iruela, ingresó en caja.

7 Manuel Delgado y García, id. id.

8 Benigno Ramos Rivera, id. id.

9 Bonifacio Juez Ortega, exceptuado por el ayuntamiento...

10 Pedro Vallejo Navacerrada, id. id. id.

11 Miguel Diaz Gaspar, ingresó en caja.

12 Manuel Pascual Nogales, id. id., como recluta disponible.

13 Fermín Blasco Pascual, id. id. id.

14 Julian Santos Gonzalez, id. id. id.

15 Felipe Blasco Santos, id. id. id.

16 Vicente Remervio Diaz, exceptuado por el ayuntamiento...

17 Felipe Serrano Sanz, ingresó en caja...

Vallecas. 28 Vicente Juan Albert, entendiéndose su ingreso...

Hoyo de Manzanares. 4 Deogracias Crespo Caraballo, exceptuado...

Alcalá de Henares. 48 Juan Francisco Agudo Dorado, redimido.

Hospicio. 18 Gregorio Calote Oñate, exceptuado...

241 Manuel Villaseñor Seijo, entendiéndose su ingreso...

290 Francisco Fuertes Porta, redimido.

Centro. 47 Enrique Comin Serrano, ingresó en Toledo.

140 Mariano Jordan Prieto pasa á ser recluta disponible...

Congreso. 65 Vicente Bayo, redimido.

Quintos de otras provincias. búrgos.—Carrasquedo.

Pablo Ventades Pando, ingresó en caja.

búrgos.—Fuente-Espina. José Andrés Litoras, ingresó en caja.

JAE.—Carolina. Francisco Espinosa Plaza, ingresó en caja.

SEGOVIA.—Nacalanzaño. Pedro Martinez Gil Sanz, ingresó en caja.

MURCIA.—Lorca. José Blázquez García, ingresó en caja.

IBERM.—Cejú. Pedro Sanchez de Mata, ingresó en caja.

PALENCIA.—Aguilar del Campo. Gerardo Micieres San Millan, ingresó en caja.

OVIEDO.—Isongo. Bernardo Dago Gonzalez, ingresó en caja.

IDEAL.—Cueja. Luis Mendez y Puente, ingresó en caja.

REEMPLAZO DE 1878. SALAMANCA.—Salamanca.

Matias Micras Hernandez, ingresó en caja.

Dada cuenta del despacho ordinario, se acordó.

Rectificar el error padecido en el libro de actas del año 1872...

en el que aparece declarado prófugo y equivocado el primer apellido...

de dicho año y distrito de Palacio, consignando en el corriente...

que cubre plaza, como prófugo y que se llama Emilio Leo Alonso...

y no Emilio Leo Alonso, como aparece en aquel.

Dejar sin efecto el cambio de número acordado en sesion del dia 17 del ac-

para y se arrojó á su vez sobre el bohemio, el cual, en menos de un minuto, se encontró desarmado y atado de manera que no podía inspirar la menor inquietud á sus vencedores.

Cussan, no dejó de informarse del hallido de lo que habia pasado. Maese Cadignan, orgulloso con su captura, no se hizo rogar mucho para referirselo todo, incluso la evasión de su prisionero.

parar la comedia que se proponia representar. Ben-Joel fué envuelto en la capa de Rinaldo y tendido sobre el caballo, que su dueño tomó por la brida y guió hacia la casa.

rá en contra nuestra y querrá defender el cura. —Ya haremos que se aloje. Estate quieto y escúchame. En pocas palabras desarrolló Rinaldo su plan...

BOLETIN DE TEATROS. FUNCIONES PARA HOY. TEATRO REAL.—8 1/2.—A beneficio del cuerpo de coros...

Entre los mozos del distrito de Buenavista D. Jacinto Sain de Aja Martínez y D. Francisco Erro y Zugasti, números 172 y 323 respectivamente, en vista de haberse presentado por este último una carta de pago expedida por la administración económica de esta provincia, de la que aparece haber consignado en la misma 2000 pesetas para su redención, y oficiar á este centro á fin de que rectifique el número del sorteo del referido Sr. Erro y Zugasti, que aparece equivocado en el espresado documento.

Rectificar igualmente la equivocación que se advierte en el acta del sorteo celebrado para la 3.ª reserva de 1874 en el distrito de la Latina, al consignar con el nombre de Roman Oruña al mozo número 1333, que según resulta de la partida de bautismo exhibida por el interesado es Roman San Roman y Ureña; espidiendo en esta forma la certificación que tiene solicitada.

Esperar la certificación solicitada por el mozo núm. 76 del distrito de la Universidad en el remplazo de 1864, Rafael Freire y Rubio, conyugando integra la comunicación del escientísimo señor alcalde presidente del ayuntamiento de esta capital, remitida con tal objeto, consignando la nota de sobreabogado el exento con que aparece en el acta de la comisión de quintas del distrito, al trasladar el acuerdo de esta, declarando á dicho mozo exento del servicio como hijo de xenogénario.

Acceder al cambio de situación solicitado por los mozos del actual remplazo Emeterio Basiero Romero y Blasio Raimundo Guzman de Mingo, números 13 y 6 respectivamente del cupo de El Molar, teniendo en cuenta que dichos interesados han sido tallados, reconocidos é ingresados en caja y se han ratificado en lo que solicitan, y declarar provisoriamente soldado definitivo al número 6, Blasio Raimundo Guzman, que había ingresado en caja con recurso pendiente, y esperar las órdenes oportunas al efecto.

Conceder una próroga de dos meses para la presentación del mozo de este remplazo, núm. 327 del distrito de la Latina, Inocente Ferrada y Garcia, teniendo en cuenta que se halla de médico en uno de los vapores de la compañía Lopez, dentro de cuyo plazo podrá ingresar donde le convenga por el cupo de dicho distrito.

No haber lugar á la celebración del sorteo suplementario solicitado por D. Nicolás Micheo y Moron por oponerse á ello los artículos 62, 63 y 64 de la ley vigente de remplazos, y teniendo en cuenta las razones expuestas por el interesado, así como la imposibilidad en que se vio de cumplir en tiempo oportuno lo que previene el art. 21 de la misma, declarar no puede serle aplicable lo que el art. 24 de aquella determina para los que en el presente año no hayan sido comprendidos en el alistamiento y sorteo, espidiendo la certificación de este acuerdo que el interesado solicita.

Desestimar la instancia presentada por varios interesados en Alcalá de Henares en el alistamiento para el actual remplazo, pidiendo la anulación del repartimiento, teniendo en cuenta que para acceder á los deseos de dichos interesados sería preciso no solo rebajar el cupo, cosa para la que la comisión provincial no está autorizada, sino la anulación del sorteo, con objeto de que éste afectara á los 82 mozos definitivamente alistados, y esta no puede acordarse sin contravenir el párrafo 2.º del art. 17 de la ley.

Y no habiendo más asuntos de qué tratar, se levantó la sesión, de que certifico. —El vicepresidente, Dionisio de Revuelto. —El secretario, Camilo Pozzi.

FISCALIA MILITAR.

Ignorando el domicilio del alférez de infantería de remplazo en este distrito D. Enrique Santa María Casquete, se le cita por segunda vez por el DRARIO OFICIAL DE AVISOS para que en el término de ocho días y horas de doce á cua-

tro de la tarde comparezca en esta fiscalía, sita en el gobierno militar (mayoría de la plaza) con objeto de prestar declaración en un interrogatorio procedente de Ultramar. Madrid 3 de abril de 1879.—El fiscal, Mariano Saldaña.

GOBIERNO MILITAR.

ORDEN DE LA PLAZA.—Oficial general de día: Excmo. señor general D. Eusebio Ruiz Salaverria.—Servicio para el día 3 de abril de 1879.—Parada: los cuerpos de la guarnición.—Jefe de parada: señor coronel teniente coronel del 1.º de ingenieros, D. Buenaventura Guzman.—Guardia del real palacio: el mismo cuerpo, una sección de artillería y 40 caballos de lanceros del Rey.—Jefe de día y presidente de la junta inspectora de provisiones: señor teniente coronel de ejército, comandante del 1.º montado, D. José Clavería.—Visita de hospital: Balaeros, sexto capitán.—Reconocimiento de provisiones: lanceros del Rey, noveno capitán.—Oficial de vigilancia á las órdenes de señor jefe de día: Granada.

De órden de S. E., el coronel, sargento mayor, Francisco Calvo.

HABILITACION DE REEMPLAZOS.

Los señores jefes y oficiales pasarán á percibir su paga del mes anterior, en la forma siguiente: Día 3 de once á cuatro.—Señores capitanes y subalternos.

Día 4 de once á cuatro.—Señores comandantes y cuerpos especiales. Día 5 de once á cuatro.—Señores coroneles y tenientes coroneles.

Se advierte á la clase que por este mes se hará el pago en el salon de capellanes. Madrid 2 de abril de 1879.—El coronel habilitado, Mariano Jimeno.

HOSPITAL MILITAR.

Junta económica.—Debiendo procederse á contratar en pública subasta el suministro de pasta para sopa que necesita este establecimiento durante un año y un mes más, si así conviniese á los intereses del Estado, se avisa al público que dicho acto tendrá lugar el día 3 de mayo próximo, á las once de la mañana, en el local que ocupa la dirección del mencionado hospital, debiendo advertir que el pliego de condiciones estará de manifiesto en la secretaría de la junta económica del mismo, todos los días excepto los feriados hasta aquel en que se verifique la subasta, desde las diez de la mañana á dos de la tarde, á fin de que puedan enterarse todos los que deseen tomar parte en ella.

Madrid 1.º de abril de 1879.—Por acuerdo de la junta, el comisario de guerra interventor y secretario, Tomás Velazquez.

Modelo de proposición.

Don F. de T. vecino de... domiciliado en la calle de... núm... piso... cuya cédula personal es adjunta (úrase al pliego), enterado del anuncio inserto en tal periódico (el que sea), del pliego de condiciones y precio límite para la hasta del suministro de pasta para sopa al hospital Militar de Madrid, por el término de un año y un mes más si así conviniese á los intereses del Estado, se comprometo á verificarlo con arreglo á todas las condiciones que se exigen al precio de... pesetas y céntimos de peseta (todo en letra) el kilogramo de pasta para sopa, y como garantía acom pañada carta de pago del depósito de 3 por 100 del total importe de la cantidad que se calcula de gasto anual por valor de 140 pesetas.

(Fecha y firma del proponente.)

PROVIDENCIAS JUDICIALES.

SENTENCIA.—En la villa de Madrid á 26 de diciembre de 1878, el Sr. D. Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospital de la

misma, habiendo visto estos autos seguidos á instancia de D. Juan Llenas y contra D. Pedro Vidal y Jover, D. José María Sessé y otros, sobre terceria de dominio á ciertos valores procedentes de la indemnización del buque Santa Ana (a) Conformidad, y

Resultando que con fecha 30 de diciembre de 1859 el procurador D. José Díez Barragan, en nombre de D. Pedro Vidal y Jover, vecino de Barcelona, interpuso ante este juzgado y escribanía, demanda civil ordinaria contra D. Francisco de Paula Esteva y Ferrer, don Francisco y doña Rosa Carbonell y Vergos, sobre que cumplieren en todas sus partes con el contrato y estipulación convenida en la escritura de 17 de diciembre de 1807, en la que cedieron y traspasaron por causa onerosa en favor del D. Pedro los derechos y acciones que á la indemnización sobre el cargamento de la fragata Santa Ana (a) Conformidad tenían los cedentes, y que completase la documentación necesaria hasta que fuese reconocida como suficiente y legal en las oficinas del Estado; solicitando por medio de otro señalase comunicación al ilmo. Señor director general de la Deuda pública para que no entregase á persona alguna los valores de la fragata Santa Ana (a) Conformidad, hasta que el juzgado lo determinase.

Resultando que conferido traslado de dicha demanda á los ya espresados se mandó dirigir y dirigió el oficio solicitado para que se retiraviesen y no entregasen á persona alguna los valores de la fragata Santa Ana, hasta que otra cosa se determinase por el juzgado.

Resultando que resueltas las diferentes pretensiones que formularon sobre competencia y alzamiento de dicha tercia de D. José Cantarell, D. Juan Llenas y Cruañas y D. Francisco de Asis Carbonel, se interpusieron demandas de terceria de dominio por los ya espresados D. Juan Llenas y Cruañas y D. José Cantarell y por D. José María Sessé, las cuales, despues de varias actuaciones, se mandaron acumular á fin de que se siguiese un solo juicio, y terminasen por una misma sentencia, todas las solicitudes en ellas deducidas.

Resultando que en la promovida á instancia del D. José María Sessé, se mandó librar y libró oficio á la dirección general de la Deuda pública para que interin no se resolviera por ejecutoria lo procedente sobre el dominio de la indemnización de los valores de la corbeta Santa Ana, no se entregase á persona alguna ninguna cantidad procedente de aquellos.

Resultando que á virtud de lo solicitado por el procurador D. Pedro Vidal y Jover, en su escrito de cinco de abril de 1878 en que se ratificó este, se le tuvo por separado con las costas del pleito promovido y se mandó por providencia de 30 de junio del referido año, se alzase, como en efecto se alzó la tercia hecha á su instancia, mandando á la vez quedara subsistente la ejecutada á petición de D. José María Sessé, y á que se refiere el resultado precedente.

Resultando que por providencia de 10 de mayo de 1872, se tuvo así mismo por separado de este pleito á D. Francisco Carbonel y Vergos, solicitando despues D. Francisco de Paula Esteva que se diera á los autos el curso correspondiente sin conferirlo traslado ni entenderse con él, á quien en 18 de julio de 1876, se tuvo por separado de los mismos.

Resultando que acreditada la defunción de D. Juan Llenas y Cruañas, el procurador D. Patricio Garcia de Alcañiz solicitó se le tuviera por parte en nombre de los hijos y herederos de aquel, llamados D. Antonio, doña María y D. Juan Llenas y Juliá, separándose despues los dos primeros de la prosecución de estos autos, así como D. José Cantarell.

Resultando que ultimamente y mediante la autorización concedida en el expediente formado al efecto en el juzgado de primera instancia del distrito de San Beltran de Barcelona, se ha tenido tambien con fecha 11 de junio del

corriente año, por desistido y apartado de la reclamación formulada por D. Juan Llenas y Cruañas á su hijo menor don Juan Llenas y Juliá.

Resultando que mediante el desistimiento del actor en el pleito principal y de los demandados que comparecieron y promovieron terceria, el procurador D. Manuel Martín Veña, en nombre de doña Matilde Llano como viuda y heredera de D. José María Sessé, por el apremio de la corbeta Santa Ana (a) Conformidad, verificado en 1803 por los cruceros ingleses. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando que se publicará en los periódicos oficiales de esta corte, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Solís Liébana.

Publicación.—Dada y pronunciada fue la sentencia anterior por el Sr. don Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte; hallándose celebrando audiencia pública, por ante mí el escribano en el día de la fecha de que yo fí en Madrid á 26 de diciembre de 1878.—Victoriano Moreno.

La precedente sentencia corresponde con su original obrantes en los autos á que la misma se contrae. Y para su inserción en los periódicos oficiales, conforme á lo mandado lo firmo en Madrid á 31 de marzo de 1879.—Victoriano Moreno.—V. B.—Rafael Solís Liébana.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, referendada por el escribano D. Diego Lozano, se cita y llama por segunda vez y término de veinte días, á los que se crean con algún derecho á los bienes que poseyeron como usufructuarios doña Teresa, doña Manuela, doña Cecilia y doña María Arizon, en virtud de testamento nupcial otorgado por don Mariano Gil en 3 de octubre de 1841, ante el notario de esta corte D. Antonio Esparza, en el que instituyó como herederos usufructuarios de sus bienes, por iguales partes, á sus cuatro hermanas las ya referidas señoras, y por defunción de ellas á los hijos de las mismas, así como á D. Basilio Aced.

Todo lo que se anuncia por el presente edicto, á fin de que las personas que se crean con algún derecho á los referidos bienes, comparezcan dentro del término de veinte días á hacer uso de él ante dicho juzgado y escribano del palacio de Justicia; debiendo hacer presente que dicha herencia la reclaman los hijos de las citadas usufructuarias doña Faustina, D. Mariano, D. Manuel, doña María, doña Hipólita Lombas y Arizon, D. Antonio y doña Isabel Artes Arizon y doña Antonia Casaca y Arizon.

Madrid 24 de marzo de 1879.—El actuario, licenciado Diego Lozano.—Visto bueno.—Carrasco.

Resultando que unidas las pruebas á los autos y mandados entregar á las partes, alegó de bien probado la de doña Matilde Llano, y acusada la rebeldía á las otras, se mandaron traer á la vista con citación de las mismas. Considerando que la representación del procurador Veña ha justificado con la escritura antes citada que su causante D. José María Sessé, adquirió por la misma los derechos que pertenecían á doña Rosa Ferrer y D. Juan Llenas y Cruañas, respecto á la indemnización que debía abonarse por el apresamiento de la Corbeta Santa Ana, cuyos derechos transmitidos por personas capaces de adquirir y enagenar, constituyen un título justo y legitimo.

Considerando que la referida escritura se halla con las formalidades debidas, comprendiendo la misma el doble carácter de heredera y la licencia marital necesaria.

Considerando que no obstante las pretensiones formuladas sobre el derecho á la indemnización del buque referido y su cargamento por D. Pedro Vidal, D. José Carbonel y D. Juan Llenas y Cruañas, todos ellos han desistido de sus reclamaciones reconociendo con tal separación el preferente derecho que doña Matilde de Llano tiene sobre los créditos referidos.

Considerando que mediante esto, debetenerse á la repetida señora como viuda y heredera de D. José María Sessé, como única dueña de los créditos de indemnización debidos por los conceptos espresados, cuyo derecho se ha comprobado con la confrontación de la escritura antes citada se ha verificado, que la dá fé y eficacia en juicio.

Considerando que no existiendo, como no existe en el día, impugnación por persona determinada á la pretensión por dicha señora deducida, es pro-

cedente la declaración de derechos que tiene solicitada.

Vistas las leyes 6.ª, 23, título III de la partida 5.ª y el art. 1.º90 de la de Enjuiciamiento civil: Fallo: que debo declarar y declaro pertenecer á doña Matilde Llano, como viuda y heredera de D. José María Sessé el derecho exclusivo á la indemnización y sus efectos, respecto al Estado, por el apremio de la corbeta Santa Ana (a) Conformidad, verificado en 1803 por los cruceros ingleses. Así por esta mi sentencia, definitivamente juzgando que se publicará en los periódicos oficiales de esta corte, lo pronuncio, mando y firmo.—Rafael Solís Liébana.

Publicación.—Dada y pronunciada fue la sentencia anterior por el Sr. don Rafael Solís Liébana, juez de primera instancia del distrito del Hospital de esta corte; hallándose celebrando audiencia pública, por ante mí el escribano en el día de la fecha de que yo fí en Madrid á 26 de diciembre de 1878.—Victoriano Moreno.

La precedente sentencia corresponde con su original obrantes en los autos á que la misma se contrae. Y para su inserción en los periódicos oficiales, conforme á lo mandado lo firmo en Madrid á 31 de marzo de 1879.—Victoriano Moreno.—V. B.—Rafael Solís Liébana.

CITACION.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito de la Audiencia de esta corte, referendada por el escribano D. Diego Lozano, se cita y llama por segunda vez y término de veinte días, á los que se crean con algún derecho á los bienes que poseyeron como usufructuarios doña Teresa, doña Manuela, doña Cecilia y doña María Arizon, en virtud de testamento nupcial otorgado por don Mariano Gil en 3 de octubre de 1841, ante el notario de esta corte D. Antonio Esparza, en el que instituyó como herederos usufructuarios de sus bienes, por iguales partes, á sus cuatro hermanas las ya referidas señoras, y por defunción de ellas á los hijos de las mismas, así como á D. Basilio Aced.

Todo lo que se anuncia por el presente edicto, á fin de que las personas que se crean con algún derecho á los referidos bienes, comparezcan dentro del término de veinte días á hacer uso de él ante dicho juzgado y escribano del palacio de Justicia; debiendo hacer presente que dicha herencia la reclaman los hijos de las citadas usufructuarias doña Faustina, D. Mariano, D. Manuel, doña María, doña Hipólita Lombas y Arizon, D. Antonio y doña Isabel Artes Arizon y doña Antonia Casaca y Arizon.

Madrid 24 de marzo de 1879.—El actuario, licenciado Diego Lozano.—Visto bueno.—Carrasco.

Escrito.—Por el presente se hace saber á los acreedores de D. José Antonio Arenas y Peña, que su viuda doña Cristina Larrin por sí y como representante legal de sus menores hijos D. José y doña Consuelo Arenas, herederos abintestato de aquel, ha hecho y se le ha admitido cuanto ha lugar en derecho, la renuncia á la herencia del intestado D. José Arenas y Peña, por providencia de este juzgado de primera instancia del Congreso de 24 del corriente en los autos del concurso necesario.

Madrid 21 de marzo de 1879.—El escribano actuario, Ezequiel Arimendi.

Escrito.—En virtud de providencia del señor juez de primera instancia del distrito del Hospital, se cita por este edicto y término de nueve días á Ramona Rodríguez, que se dice vivir con Ramon Garcia Rio, en la calle del Olivar, número 38, pral., y cuyo actual paradero se ignora, para que comparezca en este juzgado y escribanía del que referenda, á prestar declaración en causa por muerte del referido Ramon Garcia Rio. Dado en Madrid á 4.º de abril de 1879.—Rafael Solís Liébana.—José Ortiz y Martínez.

EDICION DE LA NOCHE DE AYER 2 DE ABRIL.

Por la secretaría de la Universidad Central se avisa á los que aspiren á sufrir exámen como alumnos de enseñanza privada en los grupos de asignaturas correspondientes á las facultades de derecho (sección del civil y canónico y administrativo), medicina, farmacia, filosofía y letras y ciencias, que presenten en la misma, del 1.º al 15 del actual mes de abril, la instancia, acompañada de la partida de bautismo y certificación que acredite ser bachiller.

Dice un colega: «Le ha sido reconocido el empleo de capitán de caballería al que lo fue de las filas carlistas D. Antonio Diosdado y Rojas.

Igual reconocimiento se ha hecho en favor de D. Salvador Sampson, teniente coronel graduado capitán de infantería, procedente de fuerzas móviles, y que ha sido destinado al ejército de la isla de Cuba».

En un terreno inmediato á Simancas se ha desenterrado un cementerio, que por la forma de los sepulcros, se cree pertenece á la época de los celtas.

El juez de primera instancia de Amurrio, D. Lauretino Ocampo y Castriello, ha sido trasladado, por permuta, al juzgado de igual categoría de Astudillo (Palencia).

Han sido nombrados correspondientes de la real academia de Bellas Artes de San Fernando, pertenecientes á la sección de música de la misma, para Sevilla, los Sres. Higuera, Garcia Torres y Marron, pertenecientes al clero catedral de aquella ciudad.

El comité democrático de Jerez, y gran número de sus correligionarios, han obsequiado con un espléndido banquete al Sr. Moreno Rodríguez, candidato por aquella circunscripción.

Ha quedado constituido en Jerez el comité electoral del partido constitucional, bajo la presidencia del Sr. Conch y Relche y la vicepresidencia del duque de Almodovar.

Ha sido nombrado director de Sanidad del puerto de Estepona D. Marcial Soco.

Ha sido tanta la lluvia que ha caído en los pueblos de la serranía de Ronda, que en algunos, como Algodonales, han estado incomunicados cuatro días consecutivos, á causa de la extraordinaria crecida del río; tan grande como nunca se ha conocido.

Dice un periódico: «Ayer llegó á Madrid, con objeto de ponerse en cura, una alta dignidad eclesiástica que hace pocos días viene padeciendo de una enajenación mental».

El marqués de Guadiaro no ha querido aceptar la senaduría electiva por Málaga que le habian ofrecido importantes elementos de la situación.

Ha fallecido en Málaga D. Juan Antonio Lopez, oficial de la administración económica de aquella provincia y pariente del director de Impuestos.

Una numerosa reunión de individuos pertenecientes al partido liberal-conservador en Málaga ha designado como candidatos á la diputación á Cortes por la circunscripción de los señores Casado y Garcia Asensio, una vez que los señores Cánovas del Castillo y Loring han declinado la representación que el citado partido les ofrecía.

Dice los Debates, que no solamente en Barcelona sino tambien en Gerona, ha corrido la voz de que el ex-caballero Savalls anda paseándose tranquilamente por Cataluña.

Dice un colega que la noche del 29 de marzo ha sido robado de la iglesia de la villa del Campo Criptana un notable

BOLETIN RELIGIOSO.

SANTOS DE HOY.—San Cipriano, mr. En la persecución de Maximiano, Galerio, en la ciudad de Tiro, fue echado al mar este santo, metido en un saco con animales ponzoñosos, año de 304. Además es San Pancracio y San Benito de Palermo. CURTOS.—Se gana el Jubileo de Cuarenta horas en la iglesia del orden de Calatrava, donde continúa la novena de la Virgen de los Dolores: á las diez habrá misa mayor con sermón, y por la tarde en los ejercicios predicará D. Benigno Caranga, terminando con procesion de reserva. En la iglesia de monjas del Sacramento habrá por la tarde á las cuatro y media ejercicios con manifiesto, miserere y sermón que predicará el reverendo P. Hidalgo. Continúan celebrándose las novenas y setenarios de la Virgen de los Dolores, leyendo oradores: en los Servitas D. Mariano Menendez en la misa mayor, y don Francisco Bustindui en los ejercicios de la tarde; en la Encarnación D. Nicolás Alarcon y B. Manuel Uribe; en San Sebastian D. German Aledo y D. Jaime Cardona; sólo en los ejercicios de la tarde predicará en San Antonio de los Portugueses D. Francisco Calvo; en San Antonio del Prado D. Bernardo Barbajero; en las Caraberas D. Manuel Pedrosa; en San Pascual D. Sebastian Urra; en el Buen Suceso D. Gregorio Montes; en el Carmen Calzado D. Estanislao Almonacid; en San José don Mariano Vagier; en la capilla de Plon D. Filomeno Cuevas; en las escuelas Pias de San Fernando el P. Antonio Garcia. En San Antonio de los Alemanes continúa la novena á Nuestra Señora de los Dolores como en los días anteriores. Y al anoecer serán oradores: en San Pedro D. Ignacio Villa; en San Justo el Sr. Mir, en Montserrat el Sr. Avevedo; en la capilla del Santísimo Cristo de la Salud D. Lope Ballesteros; en San Martín el señor Almonacid; en San José D. Ramon de Garamendi; en San Pedro D. Máximo Segovia; en San Lorenzo D. Basilio Sanchez Grande; en San Ignacio el Sr. Urra; en Nuestra Señora de Gracia D. Santiago Diaz; en Santa Isabel D. Nicolás Alarcon; en el oratorio del Espíritu Santo D. Francisco Calvo, y en el Caballero de Gracia D. José Herranz. Visita de la Corte de María.—Nuestra Señora del Buen Consejo en San Isidro, ó la de las Escuelas Pias en San Antonio Abad.

El Padre Santo ha publicado el decreto de beatificación de los venerables siervos de Dios Esteban Teodoro Cuenot, obispo de Metéopolis, Juan Pedro Neel, Francisco Neron, Teofano Venard y demás compañeros, hasta el número de 30, misisioneros católicos en China y Cochinchina.

EL CAPITAN SATANAS.

brazos, prestos á asir la prosa que esperaban. Santiago distinguia apenas los objetos. Rinaldo le indicó el lecho, diciendo: —Ése es el hombre, señor cura. Longuete se arrojó ó inclinó su rostro sobre el pretendido moribundo, diciendo con voz potente: —¡Me ois, hermano mio! Con un movimiento tan rápido como el pensamiento, los brazos de Ben-Joel se levantaron y con sus dedos crispados asieron al cura por la garganta. Al mismo tiempo Rinaldo se arrojó sobre Longuete, puesto casi en la imposibilidad de defenderse por la mala posición que había tomado, le pasó al rededor del cuerpo una especie de lazo, y mientras que Ben-Joel continuaba sujetándole, sofocado, entre sus dedos inflexibles como garfios de hierro, le ato fuertemente los brazos y las piernas. Violentos sobresaltos hacían levantar á veces con común movimiento á los tres hombres, pero Ben-Joel no soltaba su presa ni Rinaldo interrumpía su obra. Y de segundo en segundo, los movimientos del cura se debilitaban; los globos de sus ojos, inyectados de sangre, parecían que iban á saltar fuera de sus órbitas, y su respiración comprimida silbaba fuertemente en su garganta. Soloamente entonces pudo Rinaldo sujetarle una fuerte mordaza sobre la boca. La lucha había durado apenas dos minutos. Santiago sucumbió al fin. Ben-Joel y Rinaldo le arrojaron sobre el lecho; no tenían ya nada que temer de él. —¡Ahora, al otro!—dijo Rinaldo. Los dos bandidos salieron. El aldeano venia precisamente á su encuentro. Con él no tomaron tantas precauciones. El aldeano, además, era un anciano incapaz de oponer una seria resistencia. Sin decirle una palabra, Rinaldo le arrojó su capa sobre la cabeza, le derribó al suelo y le amordazó tranquilamente, mientras que Ben-Joel le ataba de pies y manos. Acabada esta tarea, el viejo fué trasladado al cobertizo y colocado sobre la paja no lejos del caballo de Rinaldo. —No temeis nada que temer—le dijo este último al partir;—dormid tranquilo hasta mañana. Y dejando igualmente su montura, que de nada le hubiera servido en aquella ocasión, Rinaldo dijo á Ben-Joel: —El campo está libre, compañero. ¡Al presbiterio!

EL CAPITAN SATANAS.

XXXV. Todo estaba tranquilo en los alrededores de Saint-Sernin. La aldea misma estaba sumergida en un profundo silencio; ninguna luz brillaba en las ventanas, y como la noche estaba muy oscura, hacia falta un conocimiento perfecto de la localidad para no extravariarse. Ben-Joel sirvió de guía á su compañero y ambos llegaron á la plaza de la iglesia sin haber hallado alma viviente. Cincuenta pasos apenas les separaban del presbiterio. Antes de arriesgar un asalto, cuyo resultado, según su convicción, no podía menos de ser decisivo, los dos aventureros se consultaron. Dos caminos se los ofrecían para entrar en la plaza; la puerta y la ventana. La puerta, de encina, era sólida y probablemente resistiría á sus esfuerzos. Podían, en rigor, llamar á aquella puerta, y hacerse abrir por la criada, de la que darían fácilmente cuenta. Pero los gritos de una mujer debían atraer forzadamente la atención de los vecinos y dar lugar á que Ben-Joel y Rinaldo se las tuviesen que haber con medio pueblo. Quedaba la ventana. Esta ventana, Ben-Joel la conocía perfectamente. Por ella es por donde aquella mañana misma, había salido, ó más bien, le habían arrojado de casa del cura. Era muy accesible. Además, ventaja inmensa en aquella circunstancia, daba á la habitación misma del cura. —Vamos,—concluyó Rinaldo, á quien Ben-Joel había dado sumariamente todas estas explicaciones. ¡No perdamos tiempo; escalemos! —Nos hará falta luz,—reflexionó el bohemio. —Ya he pensado en ello. —¿Tienes una linterna? —No; pero tengo mecha y eslabon que me he procurado en la cabana donde has representado tan bien tu papel, y que nos servirá cuando encontremos una lámpara. —Ven entonces; yo entraré el primero. Llegados al pie del muro del presbiterio, Rinaldo prestó á Ben-Joel el mismo servicio que en otra ocasión prestara Castellan á Marotte; es decir, que le prestó su espalda para que alcanzara a la ventana. El bohemio se elevó á fuerza de puños, y una vez de pie, no sin trabajo, sobre la base de piedra, empujó con todo el peso de su cuerpo sobre la falleba. La ventana, desquiciada ya por el golpe,

EL CAPITAN SATANAS.

que aquella mañana la había dado el cura, se abrió bruscamente. En el mismo instante, un movimiento, que Ben-Joel demasiado ocupado no notó, se hizo en la habitación. —¡Ahora tú!—dijo el bohemio tendiendo los brazos á Rinaldo. Ben-Joel era robusto; el criado de Lembrat no temió confiarse á su fuerza; se empinó para asir las dos manos de su compañero; este último se elevó, mientras que Rinaldo se ayudaba poniendo el pié en el muro, y le izo hasta sí. —¡A la obra!—dijo en seguida. Mientras Ben-Joel buscaba á tientas y hallaba una lámpara sobre una mesa, Rinaldo golpeaba la piedra y encendia la mecha. Encendida la lámpara, los dos hombres, instintivamente, dirigieron una mirada á su alrededor. Las cortinas del lecho estaban corridas y un soplo, sin duda el viento de la noche penetrando por la ventana que había quedado abierta, parecía agitarlas dulcemente. Con la mano, Ben-Joel mostró á su acólito el armario de encina. —¡Es allí?—preguntó Rinaldo. —Sí. Ben-Joel tomó la lámpara y se dirigió hácia el lecho; Rinaldo le seguía. De repente se detuvieron ámbos, petrificados. Las cortinas del lecho se habían movido, y lo que es aquella vez no era el viento el que las agitaba. Al mismo tiempo se dejó oír en el fondo de la habitación un ruido seco, parecido al de una batería de una pistola al armarse. Rinaldo se detuvo, contentiendo á Ben-Joel y sacando á medias su puñal. Miraba el lecho, como un cazador en acecho puede mirar el matrazal de donde espera ver saltar una pieza. El silencio se había hecho de nuevo en el cuarto. Y como el cazador engañado en su espera, Rinaldo murmuró: —¡No hay nada! Más al intentar avanzar de nuevo, las cortinas del lecho se separaron violentamente esta vez, dejando ver un rostro burlo y oír una voz que decía: —¡Y bien! caballeros, ¡no acabareis de decidiros! Un cuarto de hora hace que estoy esperando para conocer el objeto de vuestra amable visita. Dicho esto, Cyrano, pues él era, saltó fuera del lecho, su espada en una mano, una pistola en la otra, y marchó sobre los dos bandidos. Sin hallar una palabra de amenaza ó de

EL CAPITAN SATANAS.

república, por lo turbados que les había dejado aquella aparición, se refugiaron en otro extremo de la habitación. —¡Santiago! ¡Santiago!—gritó entonces Cyrano. Rinaldo y Ben-Joel habían recobrado ya su sangre fría. —No flámeis al señor cura,—dijo con sorna este último;—está muy ocupado en otra parte. —¡Ah!—esclamaba al mismo tiempo el criado de Lembrat, —¡vaya si es cierto nuestra el hallar aqui á Mr. de Cyrano! Y con el mayor disimulo cogió una pistola de su cintura, apuntó al gentil-hombre é hizo fuego. Una raya ensangrentada apareció sobre la mejilla de Cyrano. Había visto la muerte de cerca. Al mismo tiempo que corria á la ventana para cortar la retirada á los asaltantes, soltaba el gatillo de su pistola, casi maquinalmente y sin apuntar. Un grito de rabia ahogado en un gomo respondió á la detonación del arma. Despues un cuerpo cayó pesadamente al suelo. Antes de que Cyrano pudiese reconocer á cual de sus enemigos acababa de derribar, la lámpara fué arrojada al suelo y se apagó. El gentil-hombre se puso á la defensiva y esperó. La sombra estaba muda en su derrador. Apenas si se oían los débiles suspiros lanzados por el herido. —¡Vaya, rendios!—dijo al fin el poeta. El ruido de un paso, arrastrando furivamente por el suelo, respondió sólo á estas palabras. El hombre que así andaba parecía dirigirse hácia la puerta. Cyrano golpeó con el pié. En el piso inferior una voz le respondió. Un minuto despues la puerta se abrió y apareció Castellan con una luz en la mano. —¡Cuánto tiempo necesitáis para que yo despierten!—le gritó Sabiniano encolerizado. Sulpicio no tuvo tiempo de responder. Ben-Joel, que era el que quedaba en pié, se lanzaba sobre él, uchiello en mano, para abrirse paso y ganar la escalera. Castellan, á falta de arma mejor, le dirigió la lámpara al rostro. Cegado por el resplandor, quemado por la llama, Ben-Joel dió un paso atrás y cayó literalmente en los brazos de Cyrano que le estrechó con fuerza, gritando á Castellan: —¡Ayúdame! El secretario se desembarazó de la lám-

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:
Real decreto declarando en vigor el de 23 de octubre de 1867, que exceptuó al departamento de Cádiz de la medida de acumulación de los cargos de segundo jefe y comandante general del arsenal de la Carraca.

Real orden disponiendo que el contraalmirante D. Joaquín de Posadillo y Bonally, segundo jefe del departamento de Cádiz, conserve el primero de los espaldas cargos cesando en el segundo.
Nombrando comandante general del arsenal de la Carraca al contraalmirante D. Luis Bula y Vazquez.

Real orden disponiendo que los cadetes de la academia de marina permanezcan durante un año desde su ingreso a ella en el desempeño de los batallones de enfermos, adquiriendo la práctica del servicio sin que puedan ser separados de ellos durante dicho tiempo por otros destinos.

Real decreto concediendo a la sección 5.ª del Ministerio de Marina, del presupuesto de obligaciones de los departamentos ministeriales, correspondiente a actualizaciones económicas, dos suplementos de crédito, uno de 1.043.764 pesetas, al capítulo 3.º, art. 2.º, Personal de infantería de marina, y otro de 96.276, el capítulo 4.º, art. 2.º, Material de idem.

Real orden disponiendo la conveniencia de varias reclamaciones hechas por algunos ayuntamientos, que se les satisficieron los capitales e intereses que se corresponden por la tercera parte del 50 por 100 de sus propios sin que se les exigiera previamente la certificación de solvencia sobre el impuesto gener 1.

Real orden autorizando la circulación de 71205 monedas de plata de dos pesetas, procedentes de la refinería número 10 verificada en la casa de la Moneda de Madrid en 1.º del actual.

Real orden disponiendo que los registradores de la propiedad que han sido nombrados para la isla de Puerto Rico, perciban en equivalencia del sueldo de los jueces de primera instancia, a que se hallen equiparados por la ley hipotecaria los derechos de arancel y la gratificación mensual que se menciona, según la clase a que pertenecieran dichos registradores.

Reglamento general para la ejecución de la ley hipotecaria de Puerto Rico (continuación).
Estado.—Resumen de concesiones de Regium auctoritatem y autorizaciones para ejercer los cargos de consul y vice-consul a varios subsidios extranjeros y españoles en diferentes puntos de la Península y Ultramar.

Esta madrugada recibimos los siguientes DESPACHOS TELEGRAFICOS:
Roma, 2. Se han reanudado las negociaciones entre el Vaticano y el gobierno de San Petersburgo para consolidar una buena armonía entre ambos Estados.

Su Santidad y el czar de Rusia han cambiado algunas cartas encaminadas a establecer una completa inteligencia.
Según noticias recibidas aquí, Constantinopla, el sultán está decidido a presentar nuevos decretos con objeto de entorpecer los acuerdos de las potencias respecto a la ocupación por ejércitos de estas de la Rumania oriental.

Se han verificado nuevas prisas de personas sospechosas de favorecer los trabajos de los nihilistas.
Londres, 2. El emir del Afganistan Yacub-Khan, ha dirigido una comunicación al gobierno de San Petersburgo, a la cual se atribuye mucha importancia.

Las noticias que se reciben de la India son poco tranquilizadoras.
Según ellas, los trabajos de rebelión preparados por las tribus de Jellahabad, toman caracteres sumamente graves.

Vienna, 2. Aumenta la tirantez entre los gobiernos de Inglaterra y Birmania, temiendo un próximo rompimiento.
Paris, 2. El presidente de la república, Sr. Frey, ha recibido hoy, no solamente del clero, sino de varias corporaciones y algunos particulares, numerosas protestas contra los proyectos de enseñanza presentados por el ministro Julio Ferry, los cuales dicen producción a la Francia graves trasbordos en el caso de ser aprobados por el gobierno de la república.

Por conductos autorizados se ha recibido aquí la noticia de que los afganos y las tropas inglesas, sostienen a menudo ligeras escaramuzas.
Paris, 2 (6-30 t.). Los periódicos religiosos continúan publicando cartas de Arzobispos y obispos contra los proyectos de ley de enseñanza del ministro Sr. Ferry.

Londres, 2 (6 t.). El periódico el Times considera muy débil la mayoría del gobierno en la votación sobre la declaración de guerra a los zulus.
Lahore, 2. Se ha enviado una expedición contra las tribus hostiles en las cercanías de Jellahabad.

Al atravesar un río ha sido arrastrado por la corriente un escuadrón de caballería, pereciendo ahogados cuarenta individuos.
Lisboa, 2 (6 t.). A las diez de la mañana de hoy ha fondeado en este puerto el yacht inglés Osborne conduciendo a su bordo al duque y duquesa de Connaught.

Las Cámaras portuguesas han prorrogado sus sesiones hasta el 2 de mayo próximo.—Pabre.
Paris, 2. En la Bolsa se ha cotizado: El 3 por 100 francés, a 79-20. El 3 por 100 id., a 114-35. Exterior español, 14 3/16 (boisín 14 3/16). Interior id., a 00 (boisín 13 3/16). Obligaciones de Cuba, a 427-50 (boisín a 430).

Consolidados ingleses, a 97 3/16. Por conducto de los Estados Unidos, se han recibido noticias de la Habana, fecha 15 de marzo. Ha sido elegido por unanimidad presidente de la diputación provincial, don Vicente Galarza, que es a la vez presidente del Casino Español.

En el correo del día 23 han salido para la Península la señora del general Martínez Campos, el coronel Moreleda, D. Federico Prado y el Sr. Cancio Villalamil. El director de Hacienda ha dispuesto que se gire una visita de inspección a las oficinas de Villacabra.

Los cambios en la Habana ofrecían el día 15 el siguiente resultado: Oro español, a 207 premio. Cambios, firmes. Sobre los Estados Unidos, a 60 días, oro, a 7 1/4 premio. A corta vista, de 8 1/2 a 9 premio. Sobre Londres, de 18 3/4 a 19 1/2 premio. Sobre París, a 5 premio.

El telegrama original del Sr. Ruiz Zorrilla al Sr. Martos comprende entre otros extremos y publicados la siguiente declaración: "Nuestro partido, dice el Sr. Ruiz Zorrilla, debe tener por base la Constitución de 1869, por su nombre y programa los que acuerden la mitad más uno de sus miembros cuando puedan expresarse su voluntad por sí o por sus representantes por tradicional procedimiento."

En este sentido realmente estuvo inspirado el discurso de Sr. Saulete en reunión del partido progresista-democrático.

El ex-diputado a Cortes Sr. Zambrana se presenta candidato a la senaduría por la provincia de Jaén. Parece seguro que el partido progresista democrático presentará candidato por algún distrito importante al señor D. Gabriel Rodríguez.

Ha celebrado sesión la junta central de delegados contra la florera, bajo la presidencia de Sr. Cárdenas. Después de haber manifestado el señor presidente el estado en que la plaza se encontraba en el Ministerio de Fomento y los resultados "por ellos obtenidos, se entró a discutir el dictamen formulado por la comisión que entendió en el proyecto de convenio internacional de Berna.

Nos dicen de Sevilla que la recaudación obtenida en marzo en aquella aduana ha ascendido a 578200'03 pesetas, habiendo sido la de más importancia conocida hasta el día en la misma. La consignación para dicho mes fue de 440000 pesetas, y lo recaudado en igual mes del año anterior fueron 391038'48 pesetas.

El capitán general de ejército señor marqués de Navaliches ha celebrado hoy una larga entrevista con el presidente del Consejo de ministros.

Ha salido para Madrid el ex-diputado a Cortes Sr. Martínez López.

Varias personas importantes del distrito de Alcañices han escrito al general Molins, anunciándole el propósito que les anima de que sea el candidato adicto al gobierno por aquel distrito.

Muy en breve se elevará a plejario la causa instruida en Alcañices de Heñares con motivo del desfalco de 37000 duros, y de la que es fiscal el brigadier Camino.

Hoy se encontraba ligeramente enfermo, a consecuencia de un fuerte resaca, el presidente del Consejo de ministros, habiendo abandonado el lecho para asistir al consejo.

Hoy ha estado a ver al presidente del Consejo de ministros el teniente general Sr. Socías.

Mañana a las dos de la tarde se encargará de la dirección de artillería el general señor conde de Puñonrostro.

El Sr. Montero Ríos, a causa de un pequeño resaca, no ha podido asistir ayer a la reunión celebrada en casa del Sr. Sagasta por los jefes de los partidos, encargados de establecer las bases con arreglo a las cuales se llevará a la práctica la alianza electoral.

No obstante, el Sr. Montero Ríos se ha adherido a aquel acuerdo, y se propone, como hemos dicho ya, presentar su candidatura por Madrid en las próximas elecciones.

De Burgos nos dicen que ha retirado su candidatura para diputado a Cortes por aquella capital D. Santiago de Linares, protestando en un manifiesto a sus electores de las declaraciones de los periódicos católico-monárquicos y singularmente contra la del Siglo Futuro por más que ellas mismas sean las que le obligan a retirarla.

D. Elias Lopez y Gonzalez, candidato ministerial por el distrito de Puente de Arzobispo, tiene asegurada su elección por una inmensa mayoría, según nos escriben.

Dice un periódico que en plazo breve será reemplazado el subsecretario de Gracia y Justicia señor marqués de Trives.

No consta que nadie ha pensado más que el colega en semejante reemplazo.

Hoy se ha reunido en pleno el consejo de Estado, continuando la discusión de la ley de aguas y resolviendo algunas competencias y otros asuntos de interés personal.

Mañana a las once de la misma se celebrarán en la parroquia de San Justo solemnes honras fúnebres por el eterno descanso del respetable hombre público Sr. D. Augusto Ullá.

El capitán general de Madrid, señor Primo de Rivera, continúa en cama ligeramente enfermo.

Se ha dispuesto la apertura de una estación telegráfica en la Rambla de Barcelona, y el sábado 3 del actual se abrirá al servicio público.

El Sr. Cánovas del Castillo se encontraba esta tarde algo más aliviado de su dolencia, aunque no puede recibir todavía a sus amigos.

El día 13 del mes actual se abrirá al servicio de viajeros la línea férrea de Madrid a Ciudad-Real.

El Clamor de la Patria se ocupa del expediente relativo a la venta de algunos terrenos, del marqués de Salamanca, para construir el palacio de la exposición "Hispano-colonial": dice que no podían considerarse de la propiedad del Sr. Salamanca, puesto que habiéndolo adquirido el Estado no había satisfecho su importe.

En aclaración de este hecho debemos manifestar que en 21 de noviembre de 1878 se dispuso por la dirección de Propiedades que si el señor marqués no había satisfecho los plazos de que aquella deuda a la Hacienda por la compra de terrenos, se hiciese el embargo de las fincas a que alude el periódico, en cumplimiento del decreto de 20 de julio de 1867, por resultar insolente la persona a quien el marqués las había cedido.

Este expediente de ejecución se está tramitando con la brevedad posible. La administración, pues, no ha descurrido este asunto, como supone el Clamor de la Patria, y vigila para que se cumplan los compromisos que contra con el Estado los particulares.

Los ayudantes del cuerpo de Ingenieros de montes de algunos distritos forestales, en representación de todos los de su clase, han elevado una respetuosa instancia al señor ministro de Fomento rogando se sirva acordar sean puestos en las mismas condiciones que los de los cuerpos de Caminos y Minas; y como tanto el ministro de Fomento, como el Sr. Cárdenas, tienen grande interés por la repoblación forestal, es de creer que será atendida tan justificada petición.

responsabilidad para suscribir un documento de tanta importancia como es un acta de defunción.

La candidatura del posibilitista D. Manuel Zapatero, ha sido recomendada a los electores de Torredilla de Cameros, por gran número de comerciantes de esta corte hijos de aquel distrito.

Hoy se ha recibido en el Ministerio de Hacienda el presupuesto parcial del Ministerio de Fomento. El señor marqués de Orovisio se propone activar la redacción de los nuevos presupuestos del Estado para llevarlos a la discusión del Consejo de ministros a últimos de estos meses.

Ha llegado a Valencia procedente de Alcañices la escuadra de instrucción.

El Sr. Romero Robledo ha conferenciado hoy con el Sr. Cánovas del Castillo.

Dentro de muy pocos días se publicará el decreto de convocatoria al cuerpo electoral para la renovación de los ayuntamientos, que deberá hacerse en los días 10, 11, 12 y 13 del mes de mayo próximo.

Esta tarde han salido para Lisboa el director general de correos de Portugal y el secretario del mismo ramo.

Treco son los candidatos a la diputación a Cortes que se presentan por la circunscripción de Pamplona.

Por otras, como Murcia, se presentan nueve. En Teruel hay distritos donde van a solicitar votos representantes de todos los partidos; y son el número menor aquellos por donde se presentan dos candidatos a competir. Así es que los muy pocos que se presentan sin oposición, no saben lo que tienen.

Por el distrito de Ponagrada (Lugo), que hubiera representado en las Cortes próximas D. Augusto Ulloa, se presentará candidato probablemente un amigo de aquel hombre político y tal vez sin oposición.

Esta tarde han salido a pasear por la Casa de Campo S. M. el rey y S. A. R. la princesa de Asturias.

Esta tarde se ha reunido el comité liberal-conservador en casa del duque de Alba, bajo la presidencia del señor Romero Robledo, habiéndose ocupado de trabajos electorales preliminares relacionados con la constitución de los comités de distrito.

El sábado volverán a reunirse, y no se designarán los candidatos conservadores hasta que todos los trabajos preparatorios estén concluidos.

Paréceme que los candidatos ultramontanos no serán muy combatidos en las próximas elecciones; en unos puntos por los elementos liberales conciliados, y en otros por los liberales-conservadores y los moderados históricos transigentes.

Antes de terminar las tareas del año actual, darán lecturas poéticas en el Ateneo de Madrid los señores Seigas, Echeñagary, Blasco, Velarde y algún otro probablemente.

Hoy ha celebrado sesión el ayuntamiento, ocupándose largamente de la cuestión referente a la subida de las cañías que tanto preocupa al vecindario.

Con tal motivo se dió cuenta de una comunicación suscrita por el señor alcalde, proponiendo al municipio el nombramiento de una comisión especial, que con toda urgencia se ocupe del estudio de las cañías, y proponga cuantas medidas crea conducentes para favorecer la concurrencia de reses a este mercado y producir una baja en el precio de las carnes.

Por unanimidad se acordó nombrar esta comisión, siendo designados para formar parte de la misma los Sres. Moreno Elorza, Ruiz, Romero Paz, Laá, Luna, Brabo, Morales, Gil, Ramírez Cascan, Lozano, Poó, Diaz Benito y Chavarri.

Se acordó así mismo proponer al señor gobernador civil la derogación del art. 228 de las Ordenanzas municipales, y en su concepto autorizar matanza, que hasta ahora estaba prohibida, de ovejas, machos cabrios y cabras, cuya carne se ofrecerá en venta al consumo diario.

El tren correo de Andalucía, llegado hoy a Madrid, ha traído tres millones de reales procedentes de Córdoba, con destino al Banco de España.

En el tren adicional al correo núm. 2 del Norte, han llegado hoy a esta capital noventa y cinco soldados del actual reemplazo procedentes de León.

A la una y media de esta tarde, al pasar el tren de circunvalación del Norte, por el sitio denominado "Casas del Maragato" arrolló a un hombre destruyéndole completamente.

El juzgado de primera instancia del distrito se personó en el sitio de la desgracia y empezó a instruir las oportunas diligencias.

En las ropas del difunto no encontró dicha autoridad ningún papel ni documento que identificase el cadáver.

lienzos que representan el Crucificado y que son conocidos vulgarmente con el nombre de Cristo de la Buena muerte. Los autores del robo debían conocer el extraordinario mérito del cuadro, toda vez que no llevaron ninguna de las alhajas del templo, a pesar de que les hubiera sido facilísimo apoderarse de ellas.

Anoche dió el Sr. Simarro una conferencia pública en el Ateneo acerca de la Medicina legal de la locura.

El orador se extendió en una serie de consideraciones acerca de los diversos caracteres que afecta esta enfermedad; afirmó la necesidad de formar un cuadro médico que separe y distinga las diversas especies de locura. Negó la teoría que confundió el genio con la locura, y terminó encareciendo la necesidad de crear una fisiología real que estudie la inteligencia, caracteres y condiciones de cada individuo, con objeto de que pueda dedicarse a los trabajos para que mayores aptitudes demuestre.

La conferencia fue escuchada con atención, tanto por la originalidad de las ideas que en ella espuso, cuanto por la multitud de ejemplos que citó en apoyo de sus afirmaciones.

En la conferencia próxima se ocupará de las relaciones de la locura con la medicina legal.

El Telegrama de la Coruña dice que las alhajas robadas en la audiencia de aquel territorio han sido halladas detrás de un almacén junto a la plaza de toros, donde las habían enterrado los ladrones. Halláase a disposición del juzgado varios jóvenes, dos de ellos naturales de la Coruña, sobre quienes recaen fundadas sospechas. Se dice que alguno de ellos tiene una causa pendiente de alguna consideración. El valor de las alhajas asciende a 4300 duros.

Esta mañana a las nueve se ha recibido en Palacio el siguiente despacho telegráfico: "Sevilla, 2 (8-45 mañana). S. A. R. la infanta D.ª Cristina ha pasado mejor la noche. Los síntomas generales continúan; gravedad persiste y es debida a la lesión local."

Se ha repartido el cuaderno cuarto de la notable obra titulada Instituciones de derecho público español, que con tan grande aceptación del público vienen dando a luz los conocidos juriscónsultos D. Carlos y D. José Masss y Sanguinetti.

En un folleto aparte han publicado también los mismos señores una Guía electoral que por comprender las leyes relativas a todas las elecciones de cargos populares, y por la sencillez y claridad con que las explica, es buscada con verdadero afán en estos momentos de agitación electoral.

Los democráticos vicenses, partidarios de la política del Sr. Castelar, han dirigido un manifiesto a los electores de Huesca. Está escrito en sentido amplísimo conciliador para todos los que aceptan la Constitución de 1869 como punto de partida de sus aspiraciones.

Al embarcarse el general Blanco en Cádiz para la isla de Cuba remitió el siguiente telegrama de despedida al presidente de la diputación provincial de Barcelona: "En el momento de partir para Cuba en el vapor que lleva el nombre de la capital de ese Principado, envío mi afectuoso saludo de despedida al pueblo catalán. Ruego a V. E. transmita este telegrama a las diputaciones de Lérida, Gerona y Tarragona.—Ramon Blanco."

La Correspondencia ha recibido esta tarde los siguientes despachos telegráficos: "Londres, 2. El gobierno inglés ha resuelto mandar cinco mil hombres a Rumania."

Constantinopla, 2. El gobierno turco acepta en principio la ocupación mixta de la Rumania, pero ha presentado algunas observaciones a las grandes potencias.

Vienna, 2. Las negociaciones del gobierno austriaco con el de Turquía se han suspendido en parte, porque esta última no quiere que la ocupación de Novi-Bazac se estienda hasta el desfiladero que domina el valle de Mitrovitza.

Lahore, 2. La actitud amenazadora de las tribus de los distritos de Jellahabad requiere un envío de tropas inglesas en aquel punto. El rey de Birmania ha llamado a las armas a todos los hombres capaces de empuñar las armas.

El emir del Afganistan ha mandado una embajada a Tachkend.

Londres, 2. El gobierno inglés está resuelto a mandar tropas inglesas a Jellahabad, en vista de las alarmantes noticias que ha recibido.

Vienna, 2. El gobierno turco presenta nuevas dificultades sobre la ocupación por las potencias de la Rumania.

Las negociaciones entre Turquía y Austria han quedado suspendidas en vista de las exigencias de la Puerta.

Londres, 2. La insurrección de la Bulgaria se presenta imponente. Se está organizando a toda prisa en la Birmania una milicia compuesta de todos los hombres útiles.—Pabre.

Cuenta el Diario de Reus que en la noche del jueves último pasaban dos carabinieri por el puente que la vía férrea de Tarragona a Reus y Lérida tiene sobre el Francolí en el acto en que pasaba el tren. Uno de ellos se tiró al río, mas el otro fué cogido por la máquina matándole en el acto.

Anteayer falleció en Zaragoza el coronel de caballería D. Eduardo Gimenez Peña, después de una larga y penosa enfermedad.

Durante el mes de febrero último han tenido los principales artículos de consumo, en toda España, el precio medio siguiente: trigo (hectólitro), 24'20 pesetas; cebada, 14'24; centeno, 14'94; maíz, 17'17; garbanzos (kilogramo), 0'31; arroz, 1'62; carneiro, 1'24; vaca, 4'31; tocino, 1'87; aceite (litro), 1'20; vino, 0'36; aguardiente, 0'83; paja de trigo (kilógramo), 0'06; id. de cebada, 0'05.

El precio máximo del trigo fué 35'20 pesetas hectólitro, en Vigo; el de la cebada, 29'92 en el mismo punto. El precio mínimo del trigo, 13'50 en Valencia de D. Juan (Leon), y el de la cebada 9 pesetas, en Astorga.

agresores fueron detenidos y puestos a disposición del juzgado de guardia.

En la semana próxima, según noticias, se subastarán algunas obras públicas del ferrocarril del Noroeste.

Dice un periódico.
«Dicen algunas gentes, demasiado cavilosas, que hay mar de fondo en la situación, y que los históricos apetecen para provocar una crisis parcial antes de las elecciones, y aun hay quien ha echado a volar el nombre del conde de Heredia-Spínola como futuro ministro, entrando a sustituirle el Sr. Marcos».

Nada de esto es cierto.
Los duques de Osuna y otras personas conocidas de la buena sociedad de la corte, y algunos individuos del cuerpo diplomático acreditados en ella, van a pasar la Semana Santa y la feria en Sevilla, que todo hace creer que estará este año muy concurrida.

La disidencia surgida entre la Fe, el Fénix y el Siglo Futuro, reconoce por causa la manera de interpretar una carta del titulado señor duque de Madrid, dirigida a sus amigos, y de cuyo documento tenemos una copia. El Siglo Futuro, apoyándose en las palabras «en el caso de que la comunión esté representada en el Congreso, lo sea por los más caracterizados», proclama el retraimiento, pero el Fénix y la Fe citan en apoyo de su opinión otras, en que se dice lo siguiente: «Os dejo en libertad de obrar con arreglo a las circunstancias, en determinadas condiciones, por ejemplo, no aceptar distritos de la situación ni de los elementos afines, no votar ni ser votados por los moderados históricos».

Pero aparte de ese documento, que es tan breve como curioso, hay otra razón para la disidencia.
Los candidatos ultramontanos que se presentan, todos son de la Juventud Católica, y esa sociedad, como es sabido, no aceptó la presidencia, jefatura o dirección del Sr. Nocedal, director del Siglo Futuro.

Eta tarde celebrarán una nueva conferencia sobre asuntos electorales, los Sres. Castelar, Sagasta, Mártes, Abarzuza, Romero Ortiz y Montero Ríos.

Los periódicos democráticos que se publican hoy en Madrid, mantienen una actitud poco uniforme. La Unión parece órgano del Sr. Pi y Margall, el Pueblo aboga decididamente por la unión democrática, el Globo es órgano del partido posibilista, la Nueva Prensa refleja más fielmente quizá que ninguno el pensamiento del Sr. Ruiz Zorrilla, el Glamor de la Patria se manifiesta en esta actitud, y el Imparcial, al decir de los interesados, más que defender, da cuenta y espone lo que quiere la agrupación progresista-democrática.

Los conservadores esperan sacar triunfantes en Madrid cinco candidatos de los ocho diputados de la circunscripción, por mucho que trabajen las oposiciones.

La propuesta elevada al ministro de Hacienda por el tribunal de Cuentas del reino, para cubrir algunas vacantes, no se firmará hasta la próxima semana.

BOLSIN. — En el de anoche quedó el consolidado a 14-3/8 dinero a fin de mes.

CHARADA.

Primer día que enamora;
primera dosis de España;
dos prima apellido lustre;
todo en cualquier idioma.
Solución de la anterior: ALACENA.

TEJERO. — HACE FALTA, PASEO DE RECOLETO, 15. Dupdo., portera. A-3

PRESTAMOS.

Las personas que tengan efectos empeñados que hayan cumplido el término por el que fueron dejados en garantía en las casas de préstamos, calle de la Encarnación, núm. 18; Embajadores, 20 y 36; Calatrava, 42; Hontanara, 34; Clavel, 6; Humilladero, 16 y 18; Escuela de San Antonio, 15; Atocha, 13; San Bernardo, 3, 4, 5 y 7; Venera, 7; Corredora, 18; Olivo, 2; Cruz, 17; Plaza de San Miguel, 7; Jacometrezo, 7, 9 y 25; Mezon de Paredes, 37 y 33; Madera, 3; Carrera de San Jerónimo, 32; Lavapiés, 17 y 30; Leganitos, 1; Paseo de la Habana, 3; Santa Bárbara, 3; Santa Isabel, 3 y 16; Mayor, 35; Corvantes, 2; Pelayo, 34; Barco, 29; Jesús del Valle, 15; Oriente, 11; Barrio Nuevo, 14; Amor de Dios, 13; Infantes, 2; San Cosme, 28; Bñno, 18; Olmo, 18, 26 y 27; Alva, 16; Palma, 1; Lope de Vega, 2; Perla, 16; Cava Baja, 13; Alcaz, 3; San Joaquin, 3; Ave María, 3 y 6; León, 27; Jordan, 1 y 3; Montería, 4; Fuentes, 4; Tre Cruces, 3; San Vicente, 28; Cármen, 33; Cava Alta, 3, y Lobo, 10, se presentarán a recogerlos o renovarlos hasta el día 20 del corriente en la casa que se verificó lo procederá a su venta, según las condiciones estipuladas al hacer el contrato.
A-3 y 4

BUEN LOCAL.

Se traspasa, por fallecimiento, una tienda. Valverde, número 1.

SE TRASPASA.

Un colegio de señoritas. — Razon, Corredora, núm. 39, Arca de Nód.

SIN IGUAL.

de Yamashiro (China); casacas de 2 y 4 onzas. Omilimos elegidos y anudados pomposos probad, y os convenceréis de su bondad, gusto y aroma, superiores a todos los conocidos. GRATIS, se encuentra en la imprenta de D. Manuel G. Hernandez, calle de San Miguel, núm. 23, bajo, a donde pueden dirigirse personalmente o por escrito las personas de Madrid y de provincias que deseen adquirir dicho reglamento.

TEATRO DE APOLO.

Las AMAZONAS DEL TORMES, ENTRE DOS TIOS (NUEVA)

LA SALSA DE ANICETA.

Disposición del juzgado de guardia.

UNA SEÑORA DE ESPERA.

Una educación, que posea varios idiomas y la música, desearía hallar una colocación como dama de confianza o como institutriz de los hijos de algun caballero viudo. Buenos informes. Darán razón, calle de la Salud, 13, 2.º decha.

HOTEL EN VENTA.

En el barrio de Monasterio inmediato a la Castellana con vistas al paseo, se vende por un precio módico, un bonito hotel. Darán razón en la alcaldía del mismo barrio, de doce a tres de la tarde.

FONDA.

Por 100 pórdos atender su dueño, se vende la situada en la playa de Suanes, titulada Gloria. Este edificio, de nueva, sólida y elegante construcción, compuesta de planta baja, principal y sotabanco, mide 49 metros de frente por 10 de fondo. Para más pormenores dirigirse a D. J. V. Plaza Vieja, boica, Santander.

PLAZA VACANTE.

Se halla la Unión comercial de Ultramarinos de esta capital, dotada con cinco mil reales anuales y habitación. Los individuos que la deseen y sean aptos para desempeñar dicho cargo, con florid responsable, pueden presentar sus solicitudes hasta el día 10 del corriente en casa del presidente de la misma, calle de San Mateo, 22, tienda, de 9 a 11 de la mañana.

A LOS AMANTES.

(SOLUCION AL ACERTIJO DE AYER.) Amantes, venid al seno bueno que yo, a las damas invito, al par, al galán, le es grato, y barato; y al comercio desbarato; que por pocos intereses, vereis, en Los Tirolenses, Bueno, Bonito y Barato. (nemitis).

LOS TIROLESES.

Alocha, 19 y 21, frente a la Concepción Jerónima.

Manera de desear el acertijo. A o i a o u u o i a o u

AMA PARA CASA DE LOS APADRES.

Encuerra. Encuerra, número 14, bajo.

PORTUGÜES Y FRANCÉS.

Rápida enseñanza. Leones, 13, 2.º, de 5 a 9.

ALMONEA DE MUEBLES.

Infantes, 15, tienda.

SE VENDE A PRECIO EQUIVOCADO VARIOS OBJETOS DEL JAPON.

Cármen, 8, portera.

DONITAS HABITACIONES.

Razon, Santiago, 7 y 9, portera.

SE NECESITAN BUENAS PREPARADORAS Y MAQUINISTA PARA ROPA BLANCA.

Calle de Barcelona, 7, 2.º izqda.

AMA PARA CASA DE LOS APADRES.

Plaza de Anton Martín, 4, portera.

AMA DE CRIA PARA CASA DE LOS PADRES.

Segovia, 33, pral. núm. 3.

CUARTO PARA ALQUILAR.

Cal e de Jacometrezo, número 8, pral.

E TRASPASA UN LOCAL.

Darán razón, calle de San Felipe Neri, núm. 2.

DINERO A PASIVAS, ACTIVAS, MILITARES Y SOBRE LÍNEAS.

Gato, 3, 3.º de 12 a 2.

SE ALQUILA UN GABINETE DE OFICINA.

En compañía. San Pedro, 17, principal.

GRAN REBAJA.

¿Quién no come jamón? Diez mil piezas a 4 rs. lib. Toledo, 83, casa del teatro.

TOPÓGRAFOS.

Preparación por oficiales del cuerpo. Poz, 30, pral.

PERDIDA.

de un cajonero de Terranova de todo negro. A la persona que lo presente en la plaza de Alfigados, 3, principal, se le gratificará.

BUEN LOCAL.

Se traspasa, por fallecimiento, una tienda. Valverde, número 1.

SE TRASPASA.

un colegio de señoritas. — Razon, Corredora, núm. 39, Arca de Nód.

SIN IGUAL.

de Yamashiro (China); casacas de 2 y 4 onzas. Omilimos elegidos y anudados pomposos probad, y os convenceréis de su bondad, gusto y aroma, superiores a todos los conocidos. GRATIS, se encuentra en la imprenta de D. Manuel G. Hernandez, calle de San Miguel, núm. 23, bajo, a donde pueden dirigirse personalmente o por escrito las personas de Madrid y de provincias que deseen adquirir dicho reglamento.

ABRIENDO DE LOS BANOS DE MAR BILBAINOS.

Se arrienda el acreditado establecimiento LAS AMENAS, siendo preferidas las propuestas basadas sobre la compra del mobiliario existente. Se hará una gran roba de los muebles y demás servicios de fonda, y se concederán facilidades para el pago. Dirigiéndose a D. Ezequiel de Aguirre, Puebla, 4, principal, Madrid.

SE VENDEN.

Unos separados, cuatro coches, con sus licencias, en buenos puntos. Montería, 24. La Favorita—informarán.

ALMONEA DE MUEBLES.

Asillerías, espejos, camas, colchones. Humilladero, 18, pral.—1.

ALMONEA DE UNA PORCIÓN DE MUEBLES.

Amistia, 3, bajo, de 9 a 5.

GABINETE CON ALCOBA O SÓLO.

Con o sin muebles. Mayor, 46, tienda, razón.

MESAS DE COMEDOR DESDE 100 RS.

En adelante, aparadores, sillerías y gabinetes. Hortaleza, 50, tienda.

¡POR NO TENER LOCAL, SE VENDE UN ARMARIO DE CAJAS DE 630 METROS CON CINCO HUECOS, sumamente barato.

Jesús del Valle, 3, port. 1.º, razón.

PREVIA CONSULTA, SE GARANTIZA LA CURACION DE LAS SORDERAS, herpes, reumas, parálisis y venéreo.

Cármen, 26, De 10 a 12. Dr. Montaner.

UNA BUENA EDUCACION DE 6 AÑOS Y BUENA EDUCACION, deseando para dirigir una casa u otro cargo análogo.

Lobo, 13, 2.º, informarán.

UN JOVEN CON BASTANTE BUENA LETRA, practico en contabilidad y teneduría de libros, necesitaría colocación.

Razon, Vistacion, 17, 3.º, 2.º.

REPRESENTANTES.

Una casa de comercio que trata en géneros extranjeros, como son correas y otros artículos técnicos y quirúrgicos, desea emplear representantes en todas las ciudades industriales de España. Los que tengan relaciones con fabricantes o tengan primeras referencias, puedan dirigirse directamente a Guillermo Becker y compañía, pasaje de la Paz, 10 bis, Barcelona.

HUESPEDES A 6 Y 8 RS. DOS HUESPEDES.

Victoria, Vicio Viejo, 7, cuarto, principal.

SE VENDE UN CABELLO.

Stordo de silla y de tiro, Isabel la Católica, 5.

EN 72 HORAS.

se corrigen los desajustes y faltas de los programas de la mujer. 30 rs. franco.—Hortaleza, 39, farmacia de Posada.

ENTRANIMADOS, MOLDURAS Y maderas serradas y labradas. Única fábrica en Madrid.

Sur, 24. Robaja de precios por el abastecimiento de un campo de 20.000 metros de tablas y tablonetas de pino rojo de Bjergerborg (Rusia). Se enviarán las tarifas de precios a todo el que les pida por correo interior. J. Urdia, paseo del Prado, 22, 3.º izquierda.

SE ABRE CRÉDITO.

A todo comerciante con solo su firma y 3 por 100 anual. Unión General, C. Diputación, 250, Barcelona. Incluir sellos.

LÍNEA DE VAPORES ESPAÑOLES de OLANO LARRINAGA Y COMP. PARA MANILA.

El 15 de abril saldrá de Cádiz y el 20 de Barcelona, el nuevo y magnífico vapor español LEON.

INFORMES: D. M. A. Amusaté, en Cádiz.—Galofre y compañía, en Barcelona.—Madrid, Huertas, 9, bajo decha.

PUERTA DEL SOL, 9, ENTRESUELO. Contratación de papel del Estado, cupones y carpetas.

COCHECITO PARA ENFERMOS, se vende, Alcalá, 28, despacho.

FERNANDO DEBAS,

primer fotógrafo de S. M. el rey y de S. A. la princesa de Asturias, calle del Príncipe n.º 22.

Retratos de todas clases en fotografía y pintura, hasta tamaño natural.

Reproducciones ampliadas o reducidas de daguerrotipos, pinturas, dibujos, etc., por el inimitable sistema «Lambertypia», privilegio exclusivo de esta casa.

Este establecimiento de primera orden realiza ventajosa y honrosa los mejores del extranjero, tanto por la perfección de sus trabajos, como por lo cómodo y buen gusto de su organización artística.

TORO.

Vino fino de mesa. Reconocimiento y tónico. Bodega Aranzabe y Gomez, Poz, 1 y 3, café, 3 rs. botella.

INSTRACCION DE MUEBLES.

Usin dolor.—Esquer, médico-cirujano dentista, Montería, 33, entresuelo (Pasaje)

FABRICA DE PASAMERIA Y GORDONERIA.

PLAZA DEL CARMAN, 2, Pral. 2.º y 3.º. Se hacen toda clase de trabajos a precios sin competencia.

OLIVO, 13, PRINCIPAL.

Toda clase de tapicería a precios reducidos.



D. BENITO DEL COLLADO Y ARDANUY,

Inspector general de primera clase del cuerpo de Ingenieros de minas, jubilado; diputado provincial y concejal que fue de Madrid; comandante de la real y distinguida orden española de Carlos III; antiguo vocal de la junta directiva de la Caja de Ahorros de esta corte; tesorero y decano de la sociedad Económica Matritense, etc., etc., etc.

HA FALLECIDO A LAS CINCO Y MEDIA DE LA TARDE DEL 1.º DE ABRIL DE 1879.

R. I. P.

El Excmo. señor ministro de Fomento, jefe; el excelentísimo señor director general de Obras Públicas, Comercio y Minas; el cuerpo de Ingenieros de Minas; la señora doña Josefa del Collado y Vega y Quintana de Ziburu, hija de los hijos políticos de mi padre, Sr. don Josefa del Collado y número, prima; los demás primos, sobrinos, parientes y testamentarios, ruegan a sus amigos que se sirvan encomendarle a Dios y asistir a la conducción del cadáver desde la casa mortuoria, calle de Alcalá, núm. 65, al cementerio de la sacristía de San Isidro el jueves, 3, a las diez de la mañana, en lo que recibirán especial merced.

Por expresa voluntad del finado no se reparten esquelas.

El duelo se despide en el cementerio.

CONSULTORIO DOSIMÉTRICO,

GRATIS DE 9 A 12.—20 RS. DE A 6.

Todo enfermo desahuciado, de Madrid ó de provincias, hallará la curación ó alivio grande en este acreditado consultorio, creado hace más de un año, en cuyo tiempo se han curado ineficaces de enfermos, y dirigido por el Dr. Morales.—Carretas, 39, entresuelo.

SEMANA SANTA OJO AVIZOR.

Elegantes madrileñas, no comprar ningún adorno para la graciosa y tradicional mantilla hasta el viernes de Dolores, día en que podéis ver una gran novedad; recordad que todos los años soy el primero y exclusivo que os la presenta.

JOSÉ M. DEL BARCO, PRÍNCIPE, 4 Y 5.



D.ª GERTRUDIS PALLETE Y PUYOL

viuda de D. José Gomez Puche, falleció el día 3 de abril del año 1878.

Su hijo D. José Gomez y Pallete, su hija política doña María Carcer de Gomez, sus nietos, hermano y demás parientes, ruegan a sus amigos la encomienden a Dios.

Todas las misas que se celebren en el oratorio del Caballero de Gracia por los señores sacerdotes adscritos al m. smo. el jueves 3 de abril, serán aplicadas por el eterno descanso de su alma, y la de su hijo.

DON FELIPE GOMEZ Y PALLETE,

que falleció el 19 de enero de 1873.



D. AUGUSTO ULLOA Y CASTAÑÓN,

ministro que ha sido de Marina, Fomento, Gracia y Justicia y Estado, ha fallecido el 26 de marzo último.

R. I. P.

La Exma. Sra. D.ª Rosario Galvez Cañero, viuda; el Excmo. Sr. D. Jacobo Ulloa, padre; madre política y demás parientes, suplican a sus amigos se sirvan encomendarlo a Dios y asistir al funeral que por el eterno descanso de su alma se celebrará el jueves 3 del corriente a las once de su mañana, en la iglesia parroquial de San Justo, en lo que recibirán favor.

El duelo se despide en la iglesia.

FOSFATO DE HIERRO

de LERAS, Farmacéutico, doctor en ciencias.

El hierro es una parte integrante de la sangre, cuando desaparece de ella, el cuerpo padece, se deteriora, la cara se pone pálida, el apetito desaparece y la sangre pierde el color vermejo que la es propio.
El Fosfato de Hierro de Lerás, es un líquido claro, limpió, sin olor ni sabor, principio regenerador de los huesos. Produce maravillosos efectos siempre que hay empobrecimiento de la sangre, cura la palidez, los calambres y los tirones de estómago; facilita el desarrollo de las jóvenes y regulariza las funciones de la menstruación.
Depósito en las principales Farmacias y Droguerías.

GABINETE ALEMÁN.

Curación de las enfermedades de los ojos y de los órganos genito-urinaríos. Horas de diez a doce y de cuatro a seis, Juan, 13, principal. Gratis a los pobres los jueves y domingos de ocho a diez.

A LOS ARQUITECTOS Y MAESTROS DE OBRAS.

Se vende en precio módico una gran partida de cal hidráulica de superior calidad, puesta en barricas y recién fabricada con destino a una obra que, por circunstancias imprevistas, no se puede realizar. Darán razón calle de Ferraz, 31, bajo izquierda, portera.

R. I. P.

LA EXCMA. SEÑORA D.ª MARIA DEL PILAR DOTRES, MARQUESA DE ALMONACID, Falleció en Bayona el 6 de abril de 1873.

D. JOSÉ RUIZ ARANA,

CONDE DE SEVILLA LA NUEVA, falleció el día 4 de abril de 1873. R. I. P.

Los señores sacerdotes adscritos a las iglesias parroquia de Santiago, convento de religiosas de la Concepción Jerónima y San Antonio del Prado, aplicarán el Santo Sacrificio de la Misa por el alma de dicho señor, hoy 3 en la de San Antonio del Prado y mañana 4, en la parroquia de Santiago y Concepción Jerónima.

LA BURSATIL.

Madrid, Retiro, núm. 28. Compra al contado y a los más altos tipos de valores públicos y del empréstito de 173 millones, de bonos y sociedades, carpetas y cupones.

DEVOCIONARIOS

de todas clases y a precios económicos. Librerías de San Martín, Puerta del Sol, 6 y Carretas, 39.—El Libro de Oro.

INTERESANTE.

Tabla madreimpresa para entarimados, de pino rojo del Norte a 13 rs. metro superficial. Trajineros, 30 duplicado.

SEDERIA.

Gros negros de Lyon desde 12 a 40 rs. vara. Sedas de dibujo a 6 rs. vara. REVILLEGIO Y GONZALEZ, Plaza, del Angel, 13 y 14.

HOTEL EN VENTA CERCA DE LA CASTELLANA.

Razon, Concepcion Jerónima 3, tienda.

CARNE, HIERRO Y QUINA.

Alimento y remedio para la anemia. VIN FERRODINEX AROUD.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS recibidos en el Observatorio de Madrid sobre el estado atmosférico a las nueve de la mañana en varios puntos de la Península el día 2 de abril de 1879.

LOCALIDADES.	Temp.	Clas.	Mar.
S. Sebastian	11.9	C. cubierto	Tranq.
Bilbao	10.6	Nuboso	Idem
Oviedo	9.0	Id. Nuboso	Picada.
Coruña (S. J.)	9.3	Nuboso, llv.	Tranq.
Santiago	7.7	Llovizna	A. agit.
Oporto	10.3	C. Nuboso	Idem
Lisboa	10.3	Semi cub.	Tranq.
S. Fer. (S. J.)	12.3	Nuboso	Idem
Sevilla	12.9	Nuboso	Rizada.
Tarifa	13.0	Idem	Idem
Granada	8.0	Cubierto	Plana.
Cartagena	12.2	Despejado.	Plana.
Alcañete	14.8	Celajes	Rizada.
Múrcia	14.1	Casi despej.	Idem
Valencia	13.6	Despejado.	Idem
Palma	13.2	Idem	Bella.
Barcelona	12.0	Nuboso	